

Expediente: **266/20-I1**

Carátula: **CFN S.A. C/ VARELA ROBERTO CARLOS S/ INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. II**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **07/08/2024 - 04:48**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27315146564 - NEDINA VIVES, PAULA-ACTOR POR DERECHO PROPIO

90000000000 - VARELA, ROBERTO CARLOS-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. II

ACTUACIONES N°: 266/20-I1



H20442477350

JUICIO: CFN S.A. c/ VARELA ROBERTO CARLOS s/ INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS EXPTE. 266/20-I1

Presento a despacho informando a V.S. que en estos autos el demandado adeuda la suma de \$ **25.000.-**; en concepto de honorarios y según informe bancario acompañado se encuentra depositada la suma de \$ **32.500.-** SECRETARIA. 06/08/2024

CONCEPCION, 06 de agosto de 2024.-

I.- Téngase presente lo informado por el Actuario.

II.- Agréguese informe bancario, constancias de AFIP, CBU, LIBRE DEUDA ALIMENTARIO. Atento lo solicitado y a las constancias de autos: Líbrese oficio a la gerencia del Banco Macro S.A. Suc. Concepción, a fin de que proceda a la transferencia de la suma de \$23.000.-, (se abona la suma de \$ 25.000 por pago de honorarios, a la cual se le retiene el 8% de aportes previsionales(\$ 25.000 - \$ 2.000 = \$ 23.000) que se encuentra depositada en la cuenta judicial N° 560809533566254 CBU N° 2850608750095335662545 a nombre de los autos del rubro, a la cuenta N° 2496990-301/3, CBU 2590102120249699030136, del BANCO BMA titular PAULA MARIANA MEDINA VIVES, MP 2101, D.N.I. N° 31514656, CUIT N°27315146564, en concepto de pago a cuenta de planilla de deuda por honorarios profesionales; y la suma de \$4.500.- (\$2.500.- en concepto de 10 % de aportes previsionales a cargo de la parte demandada mas la suma de \$ 2.000.- a cargo de la letrada PAULA MARIANA MEDINA VIVES), debiéndose depositar la misma en la cuenta corriente N° 362200100005531, CUIT 33-53964515-9, CBU N° 2850622330001000055312, a nombre de la Caja de Previsión Social de Abogados y Procuradores de Tucumán. La Sucursal Concepción deberá informar el cumplimiento de la transferencia a éste Juzgado y a la Caja de Previsión Social de Abogados y Procuradores de Tucumán al e-mail transferencias@cajaabogtuc.org.ar. la letrada PAULA MARIANA MEDINA VIVES deberá hacerse cargo, de existir, de los gastos administrativos correspondientes.- MMJ

Certificado digital:
CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:
CN=FERNÁNDEZ Fernando Yamil Federico, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20271414014

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.